

ATHA-FHPS-DH-234-1-76

D.ⁿ Bartolome Mañá, y D.ⁿ Lucas y S. Halla Adm.^{to},
Fiel Contador, por S. M., alas R.^{as} famicas y Sal y
Bunadon, y Heña

Certificamos, como desde primero de Mayo
de 1809. hñá treinta y uno si el se han despachado
de la famica y Bunadon, al Contado a males y
Camillas, las fam. S. y Sal sig.^{tes}. R.^{as} vñ.

Por el Valor y Veinte, y dos fam. y
media vendidas en dho tpo a males
y Castilla, a precio y quarenta y
en x.^{os} importan. nuevamente veinte,
y dos x.^{os} y medio 8922-17.

Nota.

No hubo consumo p. la Prov.^a de
Alava.

Se releva en esta partida
el importe y catore fam. y media
que han consumido los Ver.^{os} y los que
los ala Piora Vasa, sujetos ala
contribuc.^{on} y dos x.^{os} p. el arbitrio de
caminos, y comprendidos en la dñda,
segun Pl. dñ.^a, y portaciones, que
estan comunicadas imp.^{ta} veinte y nueve x.^{os}

do 29...

total 8933-17.

Los demorados. ochocientos noventa, y tres x.^{os} y
medio vñ., son los mismos que en el referido tpo han
correspondido ala Prov.^a de Alava, segun la
Pl. dñ.^a, y en su nombre a la Diputacion de Vitoria,
por las Sales vendidas en la Pl.^a famica y Bunadon,
todo lo qual resulta a los Libros y Admin.^{on} Contador.



y fil n Almar. n ellas, a g. no nutritivos
Hano mer n Abul n mil octoz^{to} nuebe

Bartholome Martinex Con m Inter^{on}

Attest de v. Olalla^{to}